PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 2. de julio de 2013

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL

Asunción-Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa para "Adq. De Productos de Artes Gráficas", se rectificó el Art. 5 de la Resolución Nº 21, de fecha 3 de Mayo de 2013, específicamente en el monto de la Adjudicación de su empresa, siendo el monto correcto Gs. 53.957.340, conforme a la Adenda Nº 1 al informe de Evaluación Nº 08/13 según resolución que se adjunta.

Atentamente

Artes Gráfica
Tel.: (021) 44 88 3

Lic. Lilian Marnez de Giménez
Democratorias

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

Coronel Oviedo, 2 de julio de 2013

Señores
GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA YAHARI

Asunción-Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa para "Adq. De Productos de Artes Gráficas", se rectificó el Art. 8 de la Resolución Nº 21, de fecha 3 de Mayo de 2013, específicamente en el monto de la Adjudicación de la Empresa Artes Gráficas Visual, siendo el monto correcto Gs. 53.957.340, conforme a la Adenda Nº 1 al informe de Evaluación Nº 08/13 según resolución que se adjunta.

Atentamente

Lic. Ulises Moreno de Giménez
Administrador

GRAFICA ESPERANZA
Impresiones en Gamarra

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 9 de julio de 2013

Señores
DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO

Asunción-Paraguay

De nuestra mayor consideración:

Por la presente le comunicamos que en el llamado a Contratación Directa para "Adq. De Productos de Artes Gráficas", se rectificó el Art. 8 de la Resolución Nº 21, de fecha 3 de Mayo de 2013, específicamente en el monto de la Adjudicación de la Empresa Artes Gráficas Visual, siendo el monto correcto Gs. 53.957.340, conforme a la Adenda Nº 1 al Informe de Evaluación Nº 08/13 según resolución que se adjunta.

Atentamente

Lic. Elian Mernes de Giménez
Convocatorias

Mirna D Lugo.
03/07/2013
Dami Creacione
RUC: 3799425-5

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
[illegible] JUDICIAL DE [illegible]

Coronel Oviedo, [illegible]

Señores:
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR DE JOSE GONZALEZ

[illegible]

[illegible]

Por la presente [illegible] que en el llamado a Contratación [illegible] de Productos de [illegible] Art. 5 de la Resolución [illegible] de Mayo de 2013 [illegible] de la Adjudicación de la Empresa [illegible] según resolución [illegible]

Atentamente

[illegible]

EL ESCOLAR

E: 45